



Consejo de Administración

338.ª reunión, Ginebra, 12-26 de marzo de 2020

GB.338/PFA/INF/4

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA INFORMACIÓN

Fecha: 5 de febrero de 2020

Original: inglés

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018

Resumen: En el presente documento se proporciona información sobre las medidas adoptadas por la Oficina para dar curso a las recomendaciones del Auditor Interno Jefe para 2018.

Unidad autora: Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF).

Documentos conexos: GB.335/PFA/7; GB.335/PV, párrafos 941 a 963.

1. En su 335.^a reunión (marzo de 2019), el Consejo de Administración examinó el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2018 ¹. En el presente documento se proporciona información sobre las medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina para dar curso a las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno Jefe para 2018.
2. En el anexo I figuran las recomendaciones de mejora del Auditor Interno Jefe en los ámbitos comprendidos en su informe, junto con las respuestas de la Oficina e información sobre las medidas de seguimiento adoptadas. En el anexo II se ha incluido una lista de los informes de auditoría interna publicados en 2018 y se indica la situación de las actividades de seguimiento emprendidas por la Oficina.
3. La dirección de la OIT sigue trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) para aprovechar al máximo sus recomendaciones y velar por que se tomen medidas de seguimiento y se apliquen efectivamente las recomendaciones.

¹ Documento [GB.335/PFA/7](#).

Anexo I

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización
Auditoría interna del proyecto de automatización de facturas y reconocimiento óptico de caracteres	La IAO entiende que el ahorro no siempre es el objetivo principal de un proyecto, ya que su finalidad puede ser el aumento de la eficacia y la eficiencia de un proceso o la sustitución de tecnologías obsoletas. No obstante, la Oficina debería establecer orientaciones básicas que ayuden al personal directivo a determinar indicadores clave del desempeño que sean pertinentes al preparar una propuesta de proyecto, por ejemplo, cómo determinar y medir mejor los beneficios de las inversiones realizadas si se prevén ahorros en una propuesta de proyecto.	La Oficina ha elaborado una serie de modelos y orientaciones útiles para la formulación de las justificaciones económicas y el cálculo de los costos totales de propiedad en los proyectos relacionados con las tecnologías de la información. Asimismo, se han modificado los correspondientes modelos y orientaciones para ayudar a formular los indicadores clave del desempeño y calcular los beneficios de las inversiones. Estos documentos están disponibles en la Intranet de la OIT.	Aplicada	Enero de 2019
Informe sobre la auditoría interna del Servicio de Mejores Trabajos	Durante la auditoría del Servicio de Mejores Trabajos se analizaron en detalle dos buenas prácticas. La primera fue la creación, por parte del Servicio, de diversos sitios web dedicados al intercambio de conocimientos que contienen información muy útil y también sirven de depósito de datos. Podría estudiarse la aplicabilidad de esos sitios a las iniciativas actuales de la Oficina destinadas al intercambio de conocimientos.	La Oficina ha analizado cada uno de los seis sitios web y sus correspondientes contenidos, elaborados por el Servicio de Mejores Trabajos, para evaluar su aplicabilidad a las iniciativas actuales de la Oficina destinadas al intercambio de conocimientos. En la mayoría de los casos, la Oficina ya tiene sistemas instaurados o bien se encuentra en proceso de instaurar sistemas que se ajustan mejor al uso más amplio que se requiere en otros contextos de la Oficina. Por consiguiente, se ha llegado a la conclusión de que esos sitios web son específicos del Servicio de Mejores Trabajos y no son aplicables para un uso general en toda la Oficina.	Aplicada	Junio de 2019
	La segunda buena práctica fue la realización de una evaluación de los riesgos de fraude y el establecimiento de un registro de riesgos en el marco del proyecto «Mejores Fábricas para Camboya» del programa <i>Better Work</i> . Con la asistencia del funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos de la OIT, se proporcionó formación adicional sobre cuestiones relacionadas con los riesgos, se adoptaron medidas de mitigación y se estableció un proceso para que el programa mantenga y actualice sus evaluaciones. Se trata de una buena iniciativa para institucionalizar la práctica de concienciación sobre el fraude y de gestión de los riesgos en el programa <i>Better Work</i> . La Oficina debería evaluar si se puede reproducir este enfoque en otros departamentos y proyectos de la OIT, en función de la disponibilidad de recursos.	Además de asesorar sobre la creación y actualización de los registros de riesgos, el funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos presta asesoramiento sobre la posible exposición al fraude y sobre distintas medidas de mitigación, lo que también incluye, de ser necesario, la creación de registros independientes sobre los riesgos de fraude. La Oficina seguirá aplicando este enfoque.	Aplicada	En curso

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización
Cuestiones bancarias	La Oficina debería adoptar las medidas oportunas para reiterar a los directores de las oficinas exteriores que tienen la responsabilidad de velar por que las listas de signatarios estén al día y hacer un seguimiento con los bancos, cuando proceda, para verificar que han aplicado plenamente los cambios señalados.	<p>Las responsabilidades relativas a las operaciones bancarias están claramente definidas en la Directiva de la Oficina titulada <i>Operaciones relativas a las cuentas bancarias</i> y en el Procedimiento de la Oficina titulado <i>Acuerdos bancarios aplicables a las oficinas exteriores</i>.</p> <p>En el contexto del proceso de autocertificación de la carta de declaración interna, se exige que los directores de las oficinas exteriores declaren cada año que la lista de signatarios autorizados para las operaciones bancarias de su oficina es exacta y está actualizada. Esta certificación anual sirve para fortalecer de forma periódica los controles financieros. Sin embargo, se ha observado que, en varias ocasiones, las entidades bancarias no han cumplido las instrucciones remitidas por la Oficina para enmendar y actualizar la lista de signatarios, lo que ha generado discrepancias entre los signatarios autorizados por la Oficina y los que efectivamente reconoce el banco. Por consiguiente, en 2019 la Oficina puso en marcha un proceso integral de confirmación con todos los bancos con los que trabajan las oficinas exteriores de la OIT, solicitando a cada banco que confirmara la lista de los signatarios reconocidos. La Oficina ha recibido respuesta de la mayoría de ellos y sigue haciendo un seguimiento con el resto de bancos.</p> <p>Habida cuenta de los constantes cambios de personal y de exigencias operacionales, este proceso de confirmación se llevará a cabo de forma periódica.</p>	Aplicada	A lo largo de 2019
Sistemas financieros	La Oficina tenía previsto que el cuadro interactivo para la elaboración de informes de IRIS estuviera listo a finales de 2018, pero cuando se redactó el presente informe todavía no estaba operativo. La IAO anima a la Oficina a ultimar y poner en funcionamiento el cuadro interactivo a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.	El cuadro interactivo para la elaboración de informes de IRIS se empezó a implantar de forma progresiva a partir de abril de 2019 y actualmente ya se encuentra plenamente operativo.	Aplicada	Abril de 2019

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización
Contratos de colaboración externa	<p>Con objeto de reducir al mínimo los riesgos físicos para los colaboradores externos, el personal directivo debería asegurarse de que los contratos sólo se firmen una vez que los colaboradores externos hayan demostrado que han completado el curso en línea del Departamento de Seguridad y hayan obtenido, cuando proceda, la autorización de seguridad expedida por dicho Departamento.</p>	<p>En mayo de 2019, la Oficina transmitió un comunicado de difusión general a todo el personal acerca del nuevo curso de formación en línea sobre seguridad, BSAFE — que es obligatorio para todo el personal de las Naciones Unidas, incluidos los pasantes y los consultores — y exigió la obtención del certificado BSAFE a más tardar el 1.º de julio de 2019.</p>	Parcialmente aplicada	<p>Segundo trimestre de 2020 (actualización de la Directiva de la Oficina)</p>
	<p>Sin embargo, teniendo en cuenta que los colaboradores externos son uno de los principales recursos de la OIT para llevar a cabo sus intervenciones, la Oficina debería tener presente la recomendación de la IAO y elaborar una lista para el conjunto de la Oficina en la que figuren esos colaboradores, cuando los recursos lo permitan y su preparación no vaya en detrimento de otras prioridades informáticas estratégicas.</p>	<p>Además, la Oficina está procediendo actualmente a la revisión de la Directiva de la Oficina titulada <i>Contratos de colaboración externa</i> (IGDS Número 224). Ya se ha distribuido un proyecto de versión revisada, que se someterá a discusión. En dicha versión revisada se reflejará esta recomendación, al exigirse a los departamentos de la sede y a las oficinas exteriores que se aseguren de que todos los colaboradores externos hayan completado los cursos de formación sobre seguridad pertinentes del Departamento de Seguridad y hayan obtenido, cuando proceda, la autorización de seguridad antes de firmar los contratos de colaboración externa. Está previsto que la Directiva revisada se publique en el segundo trimestre de 2020.</p>	Parcialmente aplicada	<p>Segundo trimestre de 2020 (sistema de listas de colaboradores externos para el conjunto de la Oficina)</p>
		<p>Varios departamentos y servicios ya cuentan con sus propios sistemas de listas de colaboradores externos, por ejemplo, para realizar tareas lingüísticas. También se está estudiando la viabilidad de adaptar uno de los sistemas informáticos existentes para centralizar la elección de colaboradores externos a costo mínimo. Si se halla tal sistema, se presentará una propuesta al Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información para que la estudie y apruebe, entre otras prioridades informáticas estratégicas.</p>		

Anexo II

Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2018

Título	Referencia de la IAO	Fecha	Estado de aplicación *	Fecha de finalización
<i>Report on the Internal Audit of Payroll and HR Oracle Modules</i> (Informe sobre la auditoría interna de los módulos de Oracle para las nóminas de pago y los recursos humanos)	IAO/1/2018	6 de febrero de 2018	Finalizada	15 de mayo de 2018
<i>Report on the Internal Audit of the ILO Country Office for Algeria, Libya, Mauritania, Morocco and Tunisia, in Algiers</i> (Informe sobre la auditoría interna de la Oficina de País de la OIT para Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez en Argel)	IAO/2/2018	14 de marzo de 2018	Finalizada	3 de septiembre de 2018
<i>Report on the Internal Audit of the Better Work Branch</i> (Informe sobre la auditoría interna del Servicio de Mejores Trabajos)	IAO/4/2018	26 de abril de 2018	Finalizada	12 de septiembre de 2018
<i>Report on the Internal Audit of the Invoice Automation and Optical Character Recognition Project at ILO Headquarters</i> (Informe sobre la auditoría interna del proyecto de automatización de facturas y reconocimiento óptico de caracteres en la sede de la OIT)	IAO/3/2018	4 de mayo de 2018	Finalizada	3 de agosto de 2018
<i>Report on the Internal Audit of the ILO Liaison Officer for Myanmar</i> (Informe sobre la auditoría interna de la Oficina de Enlace de la OIT para Myanmar)	IAO/5/2018	5 de junio de 2018	Finalizada	13 de septiembre de 2018
<i>Follow-up to the Internal Audit Report on the Review of the Payment Process of ILO SHIF Claims and Review of Application Security of the Health Insurance Information System</i> (Seguimiento del informe sobre la auditoría interna del examen del procedimiento de tramitación de las solicitudes de reembolso presentadas a la CSSP y examen de la seguridad de las aplicaciones del Sistema de Información del Seguro de Salud)	IAO/6/2018	10 de octubre de 2018	Finalizada	6 de diciembre de 2019
<i>Report on the Internal Audit of the ILO Regional Office for Latin America and the Caribbean and the ILO Decent Work Technical Support Team and Country Office for the Andean Countries in Lima, Peru</i> (Informe sobre la auditoría interna de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe y el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para los Países Andinos en Lima, Perú)	IAO/7/2018	30 de octubre de 2018	Finalizada	31 de enero de 2019
<i>Report on the Internal Audit of the ILO Country Office for the United Republic of Tanzania, Burundi, Kenya, Rwanda and Uganda, in Dar es Salaam</i> (Informe sobre la auditoría interna de la Oficina de País de la OIT para la República Unida de Tanzania, Burundi, Kenya, Rwanda y Uganda en Dar es-Salam)	IAO/8/2018	7 de diciembre de 2018	Finalizada	18 de junio de 2019

* Finalizada = informe sobre la aplicación presentado al Auditor Interno Jefe.